



USHUAIA, 10 de agosto de 2026

VISTO el Expediente Nº MED-E-58996-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería para Servicios de Ciegos y Baja Visión y a los Servicios de Sordos e Hipoacúsicos, de la Escuela Especial Nº 1 “Kayú Chenén”, la Escuela Especial Nº 4 “Celia A. Martín” y el Centro de Apoyo a la Inclusión Nº 1, los mencionados Establecimientos de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande, respectivamente, dependientes de la Dirección Provincial de Educación Inclusiva, del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido Nº 17/26.

Que obra la aprobación del Sr. Ministro de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 23/26 – RAF 514.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución Nº RESOL-2026-162-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente Nº 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial Nº 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional Nº 225/2007 y las Resoluciones M.E. Nº 2017/2018 y Nº 2092/2011.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23-Anexo II y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24, las O.P.C. Nº 17/2021 Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3156/23, su modificatorio Nº 0030/24 y Nº 0698/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 23/26 - RAF 514, insumos de librería para Servicios de Ciegos y Baja Visión y a los Servicios de Sordos e Hipoacúsicos, de la Escuela Especial Nº 1 “Kayú Chenén”, la Escuela Especial Nº 4 “Celia A. Martín” y el Centro de Apoyo a la Inclusión Nº 1, los mencionados Establecimientos de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande, respectivamente, dependientes de la Dirección Provincial de Educación Inclusiva, del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18º, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución Nº RESOL-2025-162-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente Nº 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial Nº 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional Nº 225/2007 y las Resoluciones M.E. Nº 2017/2018 y Nº 2092/2011.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 037EDU, U.G.C. EDU037, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. Nº **0174**/2026.-



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2026

Pieza Administrativa N° 58996 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 07/08/26 Apertura: 13/8/2026 13:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/COMPRA DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA SERVICIOS DE CIEGOS Y BAJA VISIÓN Y A LOS SERVICIOS HIPOACÚSICOS

Comentario: Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21 y, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cartulina. Unidad			
>>	CARTULINA ESCOLAR (BLANCA) X1 40X60CM	30.00		
2	CARTULINA COLOR. UNIDAD			
>>	CARTULINA ESCOLAR (COLORES SURTIDOS) X1.	50.00		
3	Cinta adhesiva transparente. unidad			
>>	CINTA HOMSON PACK TAPE 48MM X 45MTS. 45MIC.	4.00		
4	LAMINA/PLANCHA DE PLASTIFICADO. Unidad			
>>	PLASTIFICADO A4 SIZE 125MIC/100PCS.	2.00		
5	HOJAS BLANCAS DE DIBUJO. Unidad			
>>	BLOCK PLANTEC A4 BLANCO TEXTURADO 210GRS	4.00		
6	Adhesivo transparente . UNIDAD			
>>	ADHESIVO MODEL VINILICO X1000 GRS	6.00		
7	Barra de silicona fria para pistola chica. unidad			
>>	SILICONA BARRA HOMSON FINA X10 20CM	3.00		
8	Barra de silicona fria para pistola grande. UNIDAD			
>>	SILICONA BARRA HOMSON GRUESA X6 20CM	3.00		
9	PINCELETA. UNIDAD			
>>	PINCELETA N°2 SINTETICA	10.00		
10	RODILLO ESPONJA N°5. UNIDAD			
>>	RODILLO GOMA ESPUMA IBI CRAFT 5CM LISO	10.00		
11	ACRÍLICO x 50ML. UNIDAD			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2026

Pieza Administrativa N° 58996 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 07/08/26 Apertura: 13/8/2026 13:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/COMPRA DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA SERVICIOS DE CIEGOS Y BAJA VISIÓN Y A LOS SERVICIOS HIPOACÚSICOS

Comentario: Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21 y, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	ACRILICO TIPO ETERNA 50ML BLANCO TITANIO	4.00		
12	ACRILICO. UNIDAD			
>>	ACRILICO TIPO ETERNA 50ML AMARILO MEDIO	4.00		
13	ACRILICO. UNIDAD			
>>	ACRILICO TIPO ETERNA 50ML ROJO FUEGO	4.00		
14	ACRILICO. UNIDAD			
>>	ACRILICO TIPO ETERNA 50ML AZUL TALO BETA	4.00		
15	ACRILICO. UNIDAD			
>>	PINTURA TIPO ETERNA P/TELA 37ML 23 ROJO FUEGO	4.00		
16	ACRILICO. UNIDAD			
>>	PINTURA TIPOETERNA P/TELA 37ML 101 PLATA	4.00		
17	BOBINA DE PAPEL MADERA. ROLLO			
>>	PAPEL MADERA BOBINA 60CMX 80MT TIPO FEGO	10.00		
18	GOMA EVA. UNIDAD			
>>	GOMALINA LISA 40X60 COLORES VARIOS	40.00		
19	PLANCHA DE PLASTIFICADO EN FRIO 40 X 50. unidad			
>>	PLANCHA DE PLASTIFICADO EN FRIO 40 X 50	20.00		
20	SILICONA LIQUIDA. UNIDAD			
>>	SILICONA LIQUIDA TIPO IBI CRAFT X250ML	10.00		
21	GUILLOTINA			
	. UNIDAD			
>>	GUILLOTINA TIPO IBI CRAFT A PALANCA A4	3.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2026

Pieza Administrativa N° 58996 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 07/08/26 Apertura: 13/8/2026 13:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/COMPRA DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA SERVICIOS DE CIEGOS Y BAJA VISIÓN Y A LOS SERVICIOS HIPOACÚSICOS

Comentario: Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21 y, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
22	Block de hojas. Unidad			
>>	REPUESTO TIPO EXITO N3 96HC CUADRO GRANDE MARGEN REF	10.00		
23	JUEGO DE CARTAS. UNIDAD			
>>	JUEGO CARTAS ESPAÑOLAS X50	8.00		
24	Tapas Plásticas Oficio. UNIDAD			
>>	TAPA OFICIO P/ANILLAR TIPO PP LINE TRANSPARENTE	20.00		
25	Tapas Plásticas Oficio. UNIDAD			
>>	TAPA OFICIO P/ANILLAR TIPO PP LINE OPACO (COLORES)	20.00		
26	MARCADORES VARIOS COLORES. UNIDAD			
>>	MARCADOR TIPO FILGO (WBM-058-E4) P/PIZARRA X4 COLORES	8.00		
27	MARCADORES VARIOS COLORES. UNIDAD			
>>	MARCADOR TIPO FILGO PERMANENTE 040 STRONG COLORS X10	6.00		
28	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	PAPEL RESMA A4 TIPO NOPA 7858 BLANCO 150GRS X100	5.00		
29	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	PAPEL RESMA A4 TIPO NOPA 7870 BLANCO 150GRS X240	1.00		
30	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	PAPEL RESMA A4 TIPO AUTOR (75GRS) 500 HJS. X1	8.00		
31	TEMPERA COLOR NEGRO. UNIDAD			
>>	TEMPERA TIPO MAXXUM 700G NEGRO	6.00		
32	TEMPERA COLOR BLANCO. UNIDAD			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2026

Pieza Administrativa N° 58996 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 07/08/26 Apertura: 13/8/2026 13:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/COMPRA DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA SERVICIOS DE CIEGOS Y BAJA VISIÓN Y A LOS SERVICIOS HIPOACÚSICOS

Comentario: Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21 y, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	TEMPERA TIPO MAXXUM 700G BLANCO	6.00		
33	Tempera. Grs			
>>	TEMPERA TIPÓ MAXXUM 700G ROJO	6.00		
34	Tempera. Grs			
>>	TEMPERA TIPÓ MAXXUM 700G AMARILLO	6.00		
35	Tempera. Grs			
>>	TEMPERA TIPÓ MAXXUM 700G AZUL	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2026

Pieza Administrativa N° 58996 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 07/08/26 Apertura: 13/8/2026 13:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/COMPRA DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA SERVICIOS DE CIEGOS Y BAJA VISIÓN Y A LOS SERVICIOS HIPOACÚSICOS

Comentario: Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21 y, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT
Forma de Pago:	SERÁ EFECTUADO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA
Plazo de Entrega:	INMEDIATA (DENTRO DE LOS 15 DÍAS RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE)
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96
Lugar de Entrega:	Dirección Provincial de Educación Inclusiva, cito en las 60 Viviendas, tira N°10, oficina N°10. Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 13 de agosto de 2026
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA - Gobernador Campos 1441 Tira 11 Casa 60 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES
Domicilio de apertura de ofertas:	FONDOSNACIONALES@TDF.EDU.AR
Garantía de Oferta:	SI SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR